Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 19/01/2024 - 11:58:5

Recibo No. 11290092, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DNNT27B953

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	LA CASA DEL MULTIMUEBLE S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	901085828-4
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-377016-16
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 2017
Ultimo año renovado:	2023
Fecha de renovación:	05 de Abril de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 6 # 19 - 20
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	presidencia@lacasadelmultimueble.com
Teléfono comercial 1:	6704190
Teléfono comercial 2:	3175858746
Teléfono comercial 3:	3209981126
Dirección para notificación judicial:	CALLE 6 # 19 - 20
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	presidencia@lacasadelmultimueble.com
Teléfono para notificación 1:	6704190
Teléfono para notificación 2:	3175858746
Teléfono para notificación 3:	3209981126

La persona jurídica LA CASA DEL MULTIMUEBLE S.A.S. NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 22 de Mayo de 2017 de Accionista de Bucaramanga,

Signature Not Verified

Firma Electrónica

---

inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de Junio de 2017, con el No 148497 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada LA CASA DEL MULTIMUEBLE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2017/05/22, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 2º. OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA EN COLOMBIA Y/O EN EL EXTRANJERO. NO OBSTANTE SU OBJETO O ACTIVIDAD PRINCIPAL, SERÁ LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MAQUINARIA, MUEBLES, MATERIA PRIMA, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA; FABRICACIÓN Y ENSAMBLE DE MUEBLES PARA EL HOGAR Y OFICINA; COMERCIALIZACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MAQUILA PARA EL SECTOR INDUSTRIAL; COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN; COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; FABRICACIÓN DE HOJAS DE MADERA PARA ENCHAPADO; FABRICACIÓN DE TABLEROS CONTRACHAPADOS, TABLEROS LAMINADOS, TABLEROS DE PARTÍCULAS Y OTROS TABLEROS Y PANELES; FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE MADERA, DE CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$700.000.000,00
No. de acciones	:	700
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$468.000.000,00
No. de acciones	:	468
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$468.000.000,00
No. de acciones	:	468
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2017/05/22, ANTES CITADO, CONSTA: ARTICULO 35°.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DENOMINADA EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN PODRÁ TENER UN (1) SUPLENTE, Y QUE EN TODO CASO, SERÁ DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA UN TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, SIN PERJUICIO DE SER REELECTO O RATIFICADO EN EL EJERCICIO DE SU CARGO AL VENCIMIENTO DE CADA PERIODO O DE SER REMOVIDO EN CUALQUIER MOMENTO.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2017/05/22, ANTES CITADO, CONSTA: ARTICULO 36°.- FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, LAS QUE TEMPORALMENTE LE DELEGUE O ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, INCLUYENDO TRANSACCIONES, QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITACIÓN ALGUNA EN RAZÓN DE LA CUANTÍA. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL. 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. 8) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBE APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 11) GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL. 12) DAR UN TRATO EQUITATIVO A TODOS LOS SOCIOS Y RESPETAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCIÓN. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR LOS ACTOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO DE ACUERDO CON LAS LIMITACIONES DEL CASO. PARÁGRAFO: EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EN TODO CASO LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS Y EN TODAS AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE LA COMPAÑÍA LO REQUIERA. ARTICULO 37°.- FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS EN CUANTO SE TRATE DE ACTOS U OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. DENTRO DE LAS FACULTADES PREVISTAS, EL REPRESENTANTE LEGAL QUEDA INVESTIDO DE PODERES ENTRE OTRAS COSAS PARA TRANSIGIR, CONCILIAR, SOMETER A ARBITRAJE O COMPROMISO LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, POLICIVAS, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERÉS, E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LOS MISMOS; NOVAR OBLIGACIONES O CRÉDITOS, DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES EN ASUNTOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES Y REVOCAR MANDATOS O SUSTITUCIONES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 18-02 del 03 de Julio de 2018 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 14 de Agosto de 2018 con el No 160026 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JEREZ LIZCANO OSCAR ALEXANDER	C.C. 91527892

REVISORES FISCALES

Por Acta No 9 del 25 de Septiembre de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Septiembre de 2023 con el No 215770 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ACEVEDO JAIMES ERIK LILIANA	C.C 63532778

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días

hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3110.
Actividad secundaria Código CIIU: 4754.
Otras actividades Código CIIU: 4659.
Otras actividades Código CIIU: 4741.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	LA CASA DEL MULTIMUEBLE SAS
Matricula No:	377017
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 2017
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 22 # 45 - 54
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	LA CASA DEL MULTIMUEBLE LA 5
Matricula No:	409031
Fecha de matrícula:	19 de Julio de 2018
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 6 # 19 - 20
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $3.224.101.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 3110

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago